



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

*Buenos Aires, 16 de Junio de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 577/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00011749-4/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Rodolfo Ariza Clerici, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 25, solicita el pase y promoción interina de la agente Dolores Maddoni en el cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo, quien informó mediante DICTAMEN F.H. N° 222/22-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente, en virtud del pase y designación interina de la agente Agustina Soledad Stradale en el cargo de Secretaria Privada al Juzgado N° 11 del fuero, conforme Res. Pres. N° 524/2022. Cabe mencionar que la mencionada agente se encuentra confirmada en el cargo de Escribiente, conforme Res. Pres. 745/2019

Que para cubrir el referido cargo de Escribiente se propone el pase y designación interina de la agente Dolores Maddoni, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 03, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Carolina López Guevara, conforme Res. Presidencia N° 772/2021.

Que el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura interina.

Que la Dra. Carla Cavaliere, en su carácter de Jueza titular del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 03 y actual superior jerárquico de la agente Maddoni, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase y promoción de la agente Dolores Maddoni, Legajo N° 8176, al cargo de Escribiente para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Agustina Soledad Stradale.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 03 y 25, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el TSJ- , publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 577/2022**